

Microtaller web

CLAVES de la justificación en el programa de incentivos para energías renovables en autoconsumo, almacenamiento y para térmicas en sector residencial y EJEMPLO sobre cómo cumplimentar la cuenta justificativa

(expedientes de ciudadanos o entidades privadas con ayuda concedida inferior a 50.000€)



¿QUÉ VAMOS A VER?



1. Nota informativa 5 incidencias.
2. Respuesta a consultas de inscripciones.
3. Listado de documentos. Quién los firma y cuándo se aportan.
4. Ejemplo cuenta justificativa (Excel). *Novedades (se ha simplificado)*
5. Aspectos que suelen repetirse.

1.- **Autorización de puesta en servicio (PUES) debidamente diligenciada**, esto es, documento que emite la Administración competente (no es válida la solicitud del mismo). En el caso de ampliación de una instalación existente, la autorización deberá corresponderse con la instalación completa.



2.- Reportaje fotográfico, que deberá incluir **todos los datos y fotografías especificadas en el modelo** publicado en la web.

3.- La **publicidad** de los fondos ha de ubicarse en **lugar visible y ACCESIBLE al público**, esto es, debe estar ubicado en el exterior y así debe acreditarse en las fotografías.

4.- **Licencia municipal**. Modelo según el ayuntamiento en cuestión (esto es, licencia, declaración responsable o documento de exención emitido por el Ayuntamiento). La licencia debe ser emitida para la **instalación completa objeto de ayuda**.

5.- Respecto a los justificantes de pago, cuando se trata de modalidad por transferencia bancaria, ha de aportarse bien el **justificante de cargo** en la cuenta del beneficiario **o el justificante de abono** en la cuenta de la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago. **NO es suficiente con la orden de transferencia**.

Acceso a la nota informativa completa:

https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/Incentivos/autoconsumo_nota_1_documento_imprescindible_para_justificar.pdf

**EJEMPLO DOCUMENTACIÓN
JUSTIFICACIÓN P4:
INSTALACIÓN EN VIVIENDA DE UN
CIUDADANO:**



Documento	Cuándo se aporta	Quién lo firma	Principales incidencias
1. Cuenta justificativa	Siempre. Son 9 pestañas	Beneficiario siempre.	Firma en todas las pg. Coherencia datos
2. Memoria cumplimiento condiciones	Siempre. (Recomendable usar modelo)	Técnico competente/ empresa adherida.	Fecha conclusión: ojo con las fechas límite establecidas en Resolución <i>Ojo cuando hay baterías: garantía mínima de 5 años</i>
3. Reportaje fotográfico	Siempre. (Recomendable usar modelo)	Beneficiario/Empresa instaladora	Todas las especificadas (elementos etc). Ubicación: visible al público: exterior
4. Justificación DNSH	Siempre. (Recomendable usar modelo)	Beneficiario siempre.	Falte algún dato.
5. Gestión de residuos	Siempre. (Recomendable usar modelo)	Beneficiario siempre	
6. Facturas	No las de importe inferior a 3.000€		
7. Justificantes de pago			Cargo/Abono. Los 5 datos <i>No solo orden de transferencia</i>
8. Pedidos y contratos		Beneficiario siempre	Ojo con fechas Publicación BOE (30/06/21)



Documento	Cuándo se aporta	Quién lo firma	Principales incidencias
9. Permisos y licencias:	Siempre	Licencia municipal Administración Local (Ayuntamiento)	Fecha NO anterior a publicación del BOE (29/06/2021) PEM Sí se admiten de fecha posterior a la de instalación
9. Permisos y licencias:	Siempre	Autorización Industria PUES	
10. Certificado de Instalación Eléctrica (CIE)	Siempre	Técnico competente	Datos mínimos según normativa: CUPS ha de estar y ser = solicitud.
11. Memoria /proyecto usado para el CIE	Siempre	Técnico competente	
12. Declaración de cesión de datos.	Siempre	Beneficiario	Firma Nº proyecto
13. Declaración compromiso principios transversales.	Siempre	Beneficiario	Firma Nº proyecto
14. Declaración ausencia conflicto intereses.	Siempre	Beneficiario	Firma Nº proyecto

Congruentes: Proyecto/Memoria + Documentos + Fotografías

EJEMPLOS Y ACCESOS A GUÍAS Y DOCUMENTOS ORIENTATIVOS:

- PUES (DILIGENCIADO)**
- FACTURA ANTICIPO + FACT. LIQUIDACIÓN**
- FACTURA RECTIFICATIVA**

JUNTA DE ANDALUCÍA

Expediente:

Registro:

Asunto: Justificante de presentación de documentación.

Con fecha 16/11/2021 la persona titular de la instalación/establecimiento cuyas características se indican a continuación ha presentado la comunicación para su puesta en servicio declarando bajo su responsabilidad que ha aportado los documentos acreditativos del cumplimiento reglamentario, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación/modificación, traslado y puesta en funcionamiento de establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, modificado por Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas normas reguladoras de procedimientos administrativos de industria y energía.

Este documento ampara EXCLUSIVAMENTE la instalación de Baja Tensión descrita, y servirá a la persona interesada como acreditación por su parte del cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la puesta en servicio en materia de seguridad industrial, no existiendo objeción por el órgano competente en materia de industria y energía para dicha puesta en servicio. La persona titular tiene la obligación de acreditar el cumplimiento reglamentario de TODAS las instalaciones sujetas a reglamentación de seguridad industrial.

La emisión del presente justificante no supone en ningún caso la conformidad técnica a la documentación presentada por el órgano competente en materia de industria y energía.

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN							
Persona Titular: _____							
1º Apellido: L _____							
Razón Social: _____							
Emplazamiento:							
T.Vía: C _____							
T.Numero: _____							
Bloque: _____ Esc.: _____ Piso: _____ Puerta: _____ Margen: _____ Localidad: _____							
Datos complementarios: _____ Código Postal: 41806							
Actividad Principal(CNAE): Producción de energía eléctrica de otros tipos							
Potencia prevista o instalada(kW): 3				Uso al que se destina: VIVIENDA			
Tipo de suministro: Monofásico		Tensión de suministro(V): 230,00			Superficie(m2): 16,00		
En el caso de instalaciones de generación en régimen de autoconsumo conectados a red interior:							
Tipo: Individual							
Nombre titular	NIF	Coefficiente reparto	CUPS suministro	Potencia contratada	Tensión punto	Referencia catastral	Empresa distribuidora
							ION A. S.L.
Modalidad de autoconsumo: Con excedentes con compensación							
Tecnología de generación (según RD413/2014): b.1.1							
Combustible en su caso: _____							
Potencia instalada (kW): 3							
¿Dispone de acumulación? NO							
Potencia instalada de salida (kW): _____ y Energía máxima almacenada (kWh): _____							

COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

2. TIPO DE COMUNICACIÓN

Instalación LIBERALIZADA (Grupo II según Decreto 59/2005)

Puesta en funcionamiento

 Nueva
 Ampliación/Modificación
 Baja

Nº de instalaciones: 1

(sólo para el caso que sea nueva)

Nº de REGISTRO ESPECIAL: _____
(para el caso de comunicación de ampliación/modificación o baja)

FACTURA S-202100028

A la atención de

CLIENTE

CURUCUBA

Código	Concepto	Cantidad	Precio	DTO	IVA	Total
	Factura de Anticipo del presupuesto S-202000128, instalación fotovoltaica de 4.5 Kw.p. y 5Kw, en Inversor, Expediente subvención	1,00	3.305,79 €		21%	3.305,79 €

Base	% IVA	Impuesto	RE%	Impuesto	Bruto
3.305,79	21,00 %	694,22			3.305,79 €
					Descuentos
					Neto
					Impuestos
					Portes
					Retención
					R.E
TOTAL					4.000,01 €

Forma pago
Nuestra cuenta
Vencimientos

FACTURA S-202200003

A la atención de

CLIENTE

s Técnicos

Código	Concepto	Cantidad	Precio	DTO	IVA	Total
KIT001	Placas fotovoltaicas de Canadian- Solar Hiku5, CS3Y-MS o similar 450w.	10,00			21%	
	Estructura copinar, 10 paneles	1,00			21%	
	Inversor SAJ R5 S2 5000W 2MMPPTMonotorizacion,smart meter....	1,00			21%	
CAB001	Cableado,protecciones, cuadros electricos, pequeño material....	1,00			21%	
MO001	Mano de obra de la instalación	1,00			21%	
INST001	INSTALACIÓN LLAVE EN MANO - Memoria Técnica y dirección técnica - Ejecución de la instalación - Certificado de Instalación Eléctrica - Registro en Industria (PUES) - Puesta en Marcha - Configuración del sistema de autoconsumo según Real Decreto 244/19 Costes NO INCLUIDOS - Tasas e impuestos Administración local para Licencia de Obras	1,00			21%	
	Total, con la tramitación de la subvención	1,00	5.541,31 €		21%	5.541,31 €
	Entrega a cuenta Factura S- 202100028, 03/12/2021	-1,00	3.305,79 €		21%	-3.305,79 €

Base	% IVA	Impuesto	RE%	Impuesto	Bruto
2.235,52	21,00 %	469,46			2.235,52 €
					Descuentos
					Neto
					Impuestos
					Portes
					Retención
					R.E
TOTAL					2.704,98 €

Forma pago
Nuestra cuenta
Vencimientos

FACTURA



Fecha: 31/10/2021
Nº Factura: 2021-181

CLIENTE:



CONCEPTO:

	Uds.	Precio unitario (€)	Precio total (€)
Cobro de anticipo a cuenta para instalación fotovoltaica de autoconsumo	1,00	413,22	413,22

IMPORTE:

	Total
Base imponible	413,22 €
IVA (21%)	86,78 €
TOTAL FACTURA	500,00 €

Modo de pago: Transferencia bancaria
A Ingresar en cta. Corriente IBAN nº

La presente factura ha servido para la justificación del incentivo concedido por la Agencia Andaluza de la Energía con número de expediente en la Orden para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía en el periodo 2016-2020. El importe de esta factura se imputa al incentivo de forma total. PROYECTO COFINANCIADO EN UN 80% POR FONDOS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA 2014-2020

FACTURA RECTIFICATIVA

S
C
D
T
E



Fecha: 24/03/2023
Nº Factura: R2023-020

Esta es la factura rectificativa (R2023-020) de la factura 2021-181, de fecha 31/10/2021, que se emite para corregir la fecha de expedición de la factura y corregir estampillado incorrecto.
Fecha de expedición correcta de la factura 2021-181: 08/11/2021

CLIENTE:



CONCEPTO:

	Uds.	Precio unitario (€)	Precio total (€)
Cobro de anticipo a cuenta para instalación fotovoltaica de autoconsumo	1,00	413,22	413,22

IMPORTE:

	Total
Base imponible	413,22 €
IVA (21%)	86,78 €
TOTAL FACTURA	500,00 €

Modo de pago: Transferencia bancaria
A Ingresar en cta. Corriente IBAN nº

EJEMPLO DE CUENTA JUSTIFICATIVA:



Íntegramente a través de la plataforma:

<https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/Autoconsumo2021Web/faces/login.xhtml>

Repositorio de documentación. Listado de documentos a aportar:

Si el beneficiario es persona física sin actividad económica: **15 doc+ 4 según la instalación**

https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/documentacion/Autoconsumo2021/autoconsumo_documentacion_justificacion_50.000_particulares.pdf

Si el beneficiario es entidad privada: **15 doc+ 5 según la instalación**

https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/documentacion/Autoconsumo2021/autoconsumo_documentacion_justificacion_50.000_privadas.pdf

Guía de manejo de la plataforma de justificación:

https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/documentacion/Autoconsumo2021/autoconsumo_guia_cumplimentar_justificacion_incentivos.pdf

CUESTIONES MÁS REPETIDAS:

• PUBLICIDAD:

*Manual de comunicación para gestores y beneficiarios
Del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia*



- En cuanto al periodo de tiempo, debe estar instalada en un plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación y, por un periodo de, al menos, 4 años.
- **CONTENIDO MÍNIMO DE LOS CARTELES:**
 - Nombre del beneficiario (persona jurídica).
 - Nombre del proyecto/operación.
 - Objetivo principal de la operación*.
 - Plazo (optativo).
 - Presupuesto (optativo).
 - Ubicación (optativo).
 - Mención a la ayuda financiera europea.
 - Emblema de la Unión Europea, referencia a la UE y al origen del fondo que cofinancia.
 - Emblema del ministerio gestor y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Acceso a modelos e instrucciones:

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/ayudas-la-financiacion/incentivos-para-energias-renovables-en-autoconsumo-almacenamiento-y-termicas-sector-residencial/obligaciones-de-publicidad-para-beneficiarios>

CUESTIONES MÁS REPETIDAS:

- ORDEN CRONOLÓGICO:

- Fechas lógicas:

Pedido → Licencia → Ejecución → Legalización (PUES) →
Facturación → Pago

** Fechas de pedidos (firmados por beneficiario):

Ciudadanos: posterior a 30/06/2021

Entidades privadas: **posterior a formalización solicitud de la ayuda**



Su actividad relacionada con el objeto de la ayuda.

Obligación, entre otras, de:

- Suministrar, ejecutar el bien / servicio objeto de la ayuda.
- Expedir factura por los bienes y/o servicios objeto de incentivo, conforme a lo previsto en la normativa sobre facturación.
- **No repercutir gastos de gestión de la ayuda al cliente.**
- Actúa en representación del beneficiario. Además, **el beneficiario HA DE FIRMAR EL OTORGAMIENTO** Y otros documentos (indicados). Sin otorgamiento debidamente firmado **NO VALIDEZ.**

https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/Incentivos/02_autoconsumo_convocatoria_28.09.21.pdf (Resuelve Cuarto: Entidades Adheridas)



¿Cómo solicitar?

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/entidades-colaboradoras/incentivos-para-energias-renovables-en-autoconsumo-almacenamiento-y-para-termicas-en-sector-residencial/como-solicitar-un-incentivo>

¿Cómo subsanar?

https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/Incentivos/autoconsumo_solicitud_subsanacion.pdf

¿Cómo justificar?

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/ayudas-la-financiacion/incentivos-para-energias-renovables-en-autoconsumo-almacenamiento-y-termicas-sector/justificacion-de-inversiones-del-programa-de-incentivos-para-energias-renovables-en-autoconsumo-almacenamiento-y-para-termicas-en-sector-residencial>

Más información: <https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/ayudas-la-financiacion/incentivos-para-energias-renovables-en-autoconsumo-almacenamiento-y-termicas-sector-residencial>